

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00221
Demandante: CLAUDIA BERNAL COELLO
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ Y SARA RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Decisión: FIJA FECHA PARA INSPECCION JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintinueve (29) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa Proceso Verbal de Pertenencia No.2022-00221, con memorial de pronunciamiento sobre la demanda por parte de la CURADORA AD LITEM, quien representa a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO GONZALEZ (Q.E.P.D.) y SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) y a las DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

CONSIDERACIONES:

En este orden se observa dentro del expediente que se inscribió la demanda en los certificados de tradición Nos. **400-5041** y **400-5042**, además, que se realizó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO GONZALEZ (Q.E.P.D.) y de la señora SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) y de las PERSONAS INDETERMINADAS, se nombró curador Ad-Litem para los mismos, se instaló la valla ordenada, se oficiaron a las entidades enlistadas en el artículo 375 del C.G.P., y fueron comunicadas del presente proceso.

Así las cosas, de acuerdo al artículo 375 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

- 1. AGRÉGAR** al expediente del presente proceso el memorial de pronunciamiento sobre la demanda por parte de la CURADORA AD LITEM, quien representa a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO GONZALEZ (Q.E.P.D.), y de SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) y a las PERSONAS INDETERMINADAS.
- 2. SEÑALESE:** el día 13 septiembre del año en curso a las 9.00 a.m., como fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de esta litis.
- 3. DESIGNASE:** Como perito de apoyo al Despacho FREDY VARGAS, profesional que ha colaborado como auxiliar de la Justicia.

OFICIESE por secretaría mediante comunicación en tal sentido, bajo las advertencias de Ley. –

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 30 de agosto de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No.067. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **841d967fc9bcc6636d76e398fc1285c6b253e445acadff87ae478afc28c9cadf**

Documento generado en 29/08/2023 11:57:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>